RESOLUCION NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 02-2026

6 de marzo de 2026

Por medio del cual se designa el supervisor del contrato 02-2026 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, CONSISTENTE EN LA ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE DOS (2) AULAS Y UN (1) SALÓN INFANTIL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.".

El suscrito rector(a) de la institución educativa

En uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en el artículo 209 de la CP, el decreto 4791 de 2008, la Ley 1474 de 2011, al Decreto 205 de 2014 de la Gobernación del Cesar y a otras normas aplicables.

CONSIDERANDO:

Que para el seguimiento y control de la ejecución del Contrato 02-2026, quien ejerza la supervisión deberá observar lo establecido la Ley 1474 de 2011, la constitución y las normas aplicables.

Que la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses y GECAV S.A.S con Nit 901949304-6, suscribieron el contrato No. 02-2026 del 6 de marzo de 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, CONSISTENTE EN LA ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE DOS (2) AULAS Y UN (1) SALÓN INFANTIL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.".

Que en el contrato establece: SUPERVISIÓN. - le Corresponde a la Institución Educativa, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Supervisor del Contrato No. 02-2026, suscrito el 6 de marzo de 2026, al ingeniero civil JORGE LUIS ARIAS ANGARITA, identificado con matrícula profesional No. 121037-0559706 NTS, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN

EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, CONSISTENTE EN LA ADECUACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE DOS (2) AULAS Y UN (1) SALÓN INFANTIL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ARTÍCULO SEGUNDO: La designación del supervisor se realiza teniendo en cuenta la naturaleza técnica del contrato, relacionada con actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física, por lo cual se requiere un profesional con conocimientos técnicos y experiencia en el área que permita realizar el seguimiento adecuado a la ejecución de las actividades contratadas.

ARTÍCULO TERCERO: El supervisor designado deberá ejercer sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la supervisión de los contratos estatales.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS

Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.091.675.881

ARIAS ANGARITA

APELLIDOS

JORGE LUIS

NOMBRES



Jorge Arias.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1996

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2014 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2506100-00575312-M-1091675881-20140519 0038723240A 1 42363327

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185473518

(415)7707212489984(8020) 000014118547351 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 7 5 8 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 7 5 8 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIAS	ANGARITA	JORGE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CL 2 5 60

42. Correo electrónico ing.jorgearias26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 4 7 1 1 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 1 0 1	5 9 1 1	2 0 1 9 0 1 0 1			2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS ANGARITA JORGE LUIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 03:20:55PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MATRICULA PROFESIONAL

121037-0559706 NTS

R2021061868

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

JORGE LUIS ARIAS ANGARITA

ID: 1091675881

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER